

DECRETO ALCALDICIO N° 181 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 41 de fecha 18.01.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación del Sr. Mauricio Soto Herrera, por los servicios de amplificación, iluminación y publicidad móvil, para la presentación del Orfeón de Carabineros, el día 21 de Enero de 2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 18.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad y don Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de amplificación, iluminación y publicidad móvil, para la presentación del Orfeón de Carabineros, el día 21 de Enero de 2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido. Adjunta

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08 Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Festival de la Voz de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE